MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

Asunción, 25 de JUNIO de 2018.

Dictamen AJ – DGAF N° 659 /2018
Señor
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

Nos dirigimos a Ud., con relación a la Adenda N° 1 del Contrato N° 16/2017, la firma MEGA SERVICE S.R.L., elaborados en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA PARA HOSPITALES" ID 329.205.

A través del Memorando del 179, ingresado a la Dirección General de Administración y Finanzas como Expediente N° 46.239, la Dirección General Operativa de Contrataciones remite la Adenda N° 1 del Contrato N° 16/2017, la firma MEGA SERVICE S.R.L., elaborados en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA PARA HOSPITALES" ID 329.205., para la verificación y la firma del mismo por parte del Director General de Administración y Finanzas.

Que por Resolución DGOC N° 417 de fecha 12 de junio de 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO N° 16/2017, SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA PARA HOSPITALES" ID 329.205, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L.; **Artículo 1:** APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO N° 16/2017, SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA PARA HOSPITALES" ID 329.205, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L., en la que se establece que el plazo de entrega se prorroga 50 días a ser computados a partir del vencimiento de la orden de compra N° 3/2017 recepcionadas en fecha 18 de diciembre de 2017; **Artículo 3:** Disponer que la adenda aprobada sea suscripta por el titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el titular Dirección General de Administración y Finanzas.

Para la suscripción de la respectiva Adenda N° 01 al Contrato N° 16/17, la empresa MEGA SERVICE S.R.L. se halla representado por MARIO MARECO BENITEZ con C.I.C. N° 1.591.907 según copia del Contrato principalque se adjunta en autos.

En tal sentido es importante dejar en claro que el análisis realizado por la Asesoría Jurídica se limitó a la verificación de las exigencias del marco jurídico aplicable, que en este caso se halla enmarcado por la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Que la suscripción de la adenda al Contrato por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas se ve enmarca en lo dispuesto por el Decreto N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, por el cual se Designa al Lic. Sergio R. Forte R. como Director General de Administración y Finanzas de éste Ministerio y la Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013, por la cual se designa al mismo como Ordenador de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

POR TANTO, por lo expuesto precedentemente; ésta Asesoría Jurídica no opone reparo alguno a que el Director General de Administración y Finanzas la suscrición de la Adenda N° 1 del Contrato N° 16/2017, la firma MEGA SERVICE S.R.L., elaborados en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA PARA HOSPITALES" ID 329.205.

Es nuestro Dictamen. -

Abog. Pedro H. Adrian S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION SUB UOC S2 - DGOC
Recibido: Jorgelina Porini
FECHA: 25/06/18 HORA: 16:23
Nº DE EXP. 46239 FIRMA

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Con dictamen favorable

RECIBIDO 46.239/17
25 -06- 2018
DGAF

Avda. Pettirossi Nº 1288 esq. Brasil